



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Dirección General  
de Aeronáutica Civil

## ¿DÓNDE SOLICITAR UN CRÉDITO EDUCATIVO?

- En el Área de Orientación de la Dirección de Crédito Educativo de la Sede Principal de la OFICINA DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (OBEC), ubicada en Tiziano N° 387 – San Borja, Lima.
- A través de los Coordinadores de Crédito de las Instituciones de Lima y Provincias.
- A través del Portal Web: [www.minedu.gob.pe/obec](http://www.minedu.gob.pe/obec)

## REQUISITOS PARA OBTENER UN CREDITO EDUCATIVO (en Original y Copia)

### EL BENEFICIARIO (estudiante)

1. Copia del DNI, Boleta de Inscripción Militar o Partida de Nacimiento
2. Certificado o constancia de matrícula, Ingreso, Notas u otro.
3. Constancia de egresado (técnicos o profesionales), grado de bachiller o título profesional.
4. Certificado de admisión, recibo de matrícula.
5. Para estudios en el Extranjero, adjuntar Carta de Aceptación, Pasaporte y Visa.
6. Presupuesto y/o documento de la casa de estudios que sustenten el destino del Crédito y los gastos a financiar.
7. Otros documentos que la Oficina de Becas solicitará de acuerdo a evaluación.

### RESPONSABLE DE PAGO Y GARANTE (Crédito Ordinario)

1. Copia del DNI.
2. **Dependientes:** Boleta de pago de los 3 últimos meses (trabajador permanente), o Recibo por Honorarios de los 6 últimos meses (trabajador contratado).
3. **Independientes:** Recibo por Honorarios o declaración jurada presentados a la SUNAT, más PDT, según corresponda, de los 6 últimos meses.
4. Recibo de agua o luz. En caso de no ser propietario del inmueble, incluir Declaración Jurada del propietario con copia de su D.N.I.
5. Autorización de descuento por planilla, (en caso de convenios).
6. Compromiso de pago (en caso de convenios).



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Dirección General  
de Aeronáutica Civil

En todos los casos deben acreditar:

- No ser mayor de 70 años.
- No estar registrado en las Centrales de Riesgo como morosos.
- No debe existir relación conyugal entre el Responsable de Pago y Garante.
- Si el monto solicitado es mayor a S/. 3,000, deben firmar ambos cónyuges.

***El Beneficiario del Crédito puede ser Responsable de Pago, siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas.***

## CONSULTAS SOBRE CRÉDITOS EDUCATIVOS

OFICINA DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (OBEC)

Calle Tiziano N° 387 – San Borja (altura cuadra 26 Av. Javier Prado Este)

[creditoseducativos@minedu.gob.pe](mailto:creditoseducativos@minedu.gob.pe)

Teléfonos: 6128282 - 6128263 - 6128295 Fax: 6128293.